



REF. : Dispone Licitación Pública que se indica, y nombra comisión de apertura y evaluación.

CURACO DE VÉLEZ, 11 de Enero de 2018

VISTOS:

El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Decreto Alcaldicio N° 2.056 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018, El Decreto Alcaldicio N° 054 del 08/01/18 que Aprueba Bases Administrativas Generales.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un Camión Municipal, tipo Chasis Cabina 4x2 AT, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:



DECRETO ALCALDICIO N° 95

INSTRÚYASE, al Sr. José Vivar Barría, Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez la adquisición de un Camión Municipal, tipo Chasis Cabina 4x2 AT.

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría, RUT N° 13.594.030-5 Grado 8 EUM
- Director de Obras Municipales Sr. Ronny Illanes Ojeda, RUT N° 14.386.936-9 Grado 8 EUM
- Director de SECPLAN Sr. José Vivar Barría, RUT N° 9.363.934-0 Grado 8 EUM.
- Funcionario Municipal Sr. Edio Neftali Vidal Muñoz , RUT N° 8.645.894-2 Grado 13 EUM

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación al presupuesto Municipal en a la Cuenta Presupuestaria N° 29-03 de "**Vehículos**" por un monto de **\$ 58.500.000.-** (Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
Secretario Municipal



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
Alcalde de la Comuna